

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico

Carrera de Contador Público

“El impacto de la NIIF 16 en la contabilidad del arrendatario”

“The impact of IFRS 16 on lessee accounting”

Autor: Elizabeth Aurelia Ruíz Díaz

DNI: 33.531.938

Legajo: VCPB16223

Director de TFG: Nicolás Martín Salvia

Colonia Caroya, Córdoba

Argentina, septiembre 2021

Resumen

El presente manuscrito científico tuvo como objetivo general, identificar el impacto de la NIIF 16 en los estados contables con cierre 2019 de tres empresas argentinas que cotizan en bolsa y la incidencia del mismo en los indicadores económicos y financieros, desde el punto de vista del arrendatario. La investigación fue de alcance descriptiva, con un enfoque mixto y de diseño no experimental y de tipo longitudinal. La población comprendió a todas las empresas cotizadas en la citada Bolsa, se efectuó un muestreo no probabilístico, por conveniencia y voluntario, seleccionándose a Arcor S.A.I.C., Telecom argentina S.A. y a YPF SA. como muestra. Se analizaron y compararon los rubros más afectados y, las modificaciones que han sufrido los ratios financieros y económicos en los balances de las empresas seleccionadas. Se realizó una comparación con las conclusiones a las que han arribado otros autores, sobre el impacto que causó la implementación de la nueva norma en la contabilidad de las empresas que cuentan con contratos de arrendamientos. Obteniéndose como conclusión final que la entrada en vigencia de la NIIF 16 fue un proceso complejo para las empresas con contratos de arrendamientos, debieron analizar la norma en profundidad para poder aplicarla de manera óptima. Esta normativa permitió que los estados contables de las empresas arrendatarias sean más comparables y que los usuarios e inversores puedan comprenderlos con mayor claridad para la toma de decisiones.

Palabras claves: arrendamiento, balance, ratios, NIIF, normas.

Abstract

The general objective of this scientific manuscript was to identify the impact of IFRS 16 on the financial statements at the end of 2019 of three Argentine companies listed on the stock market and its impact on economic and financial indicators, from the point of view of the lessee. The research was descriptive in scope, with a mixed approach and non-experimental design and longitudinal type. The population comprised all the companies listed on the aforementioned Stock Exchange, a non-probabilistic sampling was carried out, for convenience and voluntary, selecting Arcor S.A.I.C., Telecom Argentina S.A. and YPF SA. Like it shows. The items most affected were analyzed and compared, as well as the modifications that the financial and economic ratios have suffered in the balance sheets of the selected companies. A comparison was made with the conclusions reached by other authors about the impact caused by the implementation of the new standard in the accounting of companies that have lease contracts. Obtaining as a final conclusion that the entry into force of IFRS 16 was a complex process for companies with leasing contracts, they had to analyze the standard in depth to be able to apply it optimally. This regulation allowed the financial statements of the tenant companies to be more comparable and that users and investors can understand them more clearly for decision-making.

Keywords: leasing, balance sheet, ratios, IFRS, standards.

Agradecimientos

Un agradecimiento especial a mi compañero de vida Martin, mi gran pilar en esta etapa, que siempre ha confiado en mí y me ha inspirado a seguir adelante a pesar de todos los obstáculos. A mis tres grandes amores Kevin, Denisse y Lucas, gracias por entenderme durante este proceso. ¡Muchas Gracias!

A mi familia, a mi mama Eva y a mis hermanos, por alentarme siempre a estudiar. A mis Suegros Rubén y Raquel, por siempre compartir conmigo mis logros. A Belén que muchas veces me ha ayudado con los pequeños, para poder asistir a un examen. Simplemente gracias.

Un agradecimiento especial a mi papá Cantalicio y a mi hermana Zuni, que a pesar de ya no estar conmigo, siempre me han impulsado a estudiar.

A todos mis familiares, amigos y compañeros que de una u otra manera me han acompañado durante toda mi carrera.

¡Gracias infinitas!

Índice

Introducción	1
<i>Objetivo general</i>	15
<i>Objetivos específicos</i>	15
Métodos	16
<i>Diseño</i>	16
<i>Participantes</i>	16
<i>Instrumentos</i>	17
<i>Análisis de datos</i>	17
Resultados	19
<i>Principales cambios normativos entre la NIIF 16 y la NIC 17</i>	19
<i>Rubros de los EECC afectados por aplicación de la NIIF 16</i>	20
<i>Impacto en los indicadores financieros y económicos</i>	22
Discusión	24
Referencias	34

Introducción

Cada uno de los países del mundo tiene autonomía para elegir las normas relacionadas con los registros de las actividades que realizan sus empresas. Pero, debido a la globalización económica, es necesario implementar un mecanismo que lleve a la unificación de la información financiera y contable. Por ello, se crean las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el fin de que los registros contables de todos los países puedan ser comparados y reflejan la información de manera clara, precisa y confiable (Meza Orozco, 2018).

La NIIF son emitidas por la *International Accounting Standard Board* (IASB), que es el consejo de normas internacionales de contabilidad, quien reemplazó a su antecesora la *International Accounting Standards Committee* (IASC) y está conformado por 16 miembros independiente. Ellos tienen dedicación exclusiva, cuentan con mucha experiencia y están sometidos a un control muy estricto. Su objetivo es la creación de estándares financieros de alta calidad, para que sigan las empresas de todo el mundo, promover su uso y lograr la convergencia de las normas contables nacionales y las NIIF hacia soluciones de alta calidad. Esta entidad está controlada por los fideicomisarios, quienes son los encargados de proteger la independencia de la organización (Mantilla, 2013).

En el mes de enero de 2016, la IASB emitió una nueva normativa denominada NIIF 16 en reemplazo de la Norma Internacional Contable (NIC) 17 creada con la finalidad de aplicarlas a las empresas cuya actividad sean los arrendamientos. Esta nueva norma rige a partir del 1 de enero del año 2019, cambiando la manera en que se registran los arrendamientos. Esto, lleva a una mayor transparencia y claridad, ya que desaparece la forma en que se realizaban los registros de los arrendamientos con la vigencia de la NIC 17, donde el registro era en forma dual por un lado los arrendamientos financieros y por otra parte los arrendamientos operativos (Asociación catalana de contabilidad y dirección [ACCID], 2018).

Para poder captar más mercados de capitales en todo el mundo, las grandes corporaciones transnacionales se sumaron a la IASC, que precede a la IASB creada en 2001, que tenía en claro que sus normas estaban siendo muy flexibles y sufrían carencias

conceptuales que ponían una traba para poder avanzar. Esta alianza lleva a convencer a las autoridades económicas más importantes de los países con mayores capitales, que necesitaban un cambio en cuanto a la norma que los rige. Fue así que se estableció una discusión, que tenía como finalidad elegir una de las siguientes opciones, elaborar un nuevo cuerpo normativo, seguir el modelo de la *Financial Accounting Standards Board* (FASB) o adoptar las normas de IASB. Varios fueron los factores que llevaron a inclinarse por las NIIF para que sirvieran como guía (Molina Llopis, Díaz Becerra, Capuñay Vázquez y Casinelli, 2014).

Las empresas crecen y traspasan las fronteras económicas para dar lugar a la comercialización internacional, para ello requieren de un lenguaje más claro para todos los usuarios. La contabilidad es de mucha importancia en este traspaso, transformándose en una herramienta fundamental en la toma de decisiones. Se espera que los mercados de capitales lleguen a exigir información contable de calidad, utilizando estándares de reporte financiero y de auditoría, para fortalecer el sistema contable y satisfacer nociones de transparencia y comparabilidad en la información que se revela en estos reportes. Tiene como objetivo la inversión internacional (Mantilla, 2013).

La contabilidad cuenta con un conjunto de alternativas para medir el patrimonio y realizar su exposición contable. Los países tienen que elegir la mezcla contable a aplicar, convirtiéndose en los principios contables que se seguirá a nivel nacional. En esta transición a las NIIF, los países deben verificar cuales son las empresas que preparan sus balances de acuerdo a las leyes locales y quienes lo tienen que hacer bajo los estándares de las NIIF (Verón y Marcolini, 2016).

A raíz de la evolución de la contabilidad en los contratos de arrendamientos, ha llevado a analizar por varios años un cambio en esta normativa, esto ocurrió como consecuencia de la falta de comparabilidad y transparencia en los registros contables de las empresas arrendatarias, ya que sus registros carecían de información. Con la NIC 17, numerosos compromisos de gastos se excluían del balance, lo que lleva a que no se pueda verificar la comparabilidad entre empresas (Alvarez Perez, 2017).

La NIIF 16 regula los contratos de arrendamientos para ambas partes (arrendadores y arrendatarios) y viene a reemplazar a la NIC 17. Introduciendo con su puesta en marcha,

una modificación muy importante en el modelo contable que deben presentar los arrendatarios. Con la NIC 17, los arrendatarios tenían que reconocer sus arrendamientos como operativos o financieros, pero ahora deben cambiar su forma de registración. De este modo, con la aplicación de la NIIF 16 deben reflejar también los arrendamientos operativos en el balance, aumentando el activo y el pasivo, influyendo en las ratios de rentabilidad de la empresa (EBITDA). Esta normativa tiene un mayor impacto en numerosas empresas que cuentan con grandes arrendamientos (Morales-Díaz, 2018).

Con la entrada en vigencia de la NIIF 16, no se modifica el registro contable para los arrendadores, debido a que para la IASB la información que llega al público no tiene necesidad de modificarse. Los arrendadores no deben reclasificar los activos arrendados, ya sean bienes de capital o cuentas a cobrar, la rentabilidad del activo procede del flujo de efectivo del contrato. Si el activo no se traspasó con los riesgos sustanciales, sigue siendo registrado por el arrendador (Molina, 2019).

Para la NIC 17 el arrendamiento financiero era cuando el arrendador le traspasa los riesgos y beneficios del bien al arrendatario, en cambio en el arrendamiento operativo no lo hace. Es necesario que en la transacción las dos partes utilicen la misma definición, ya que depende de estas definiciones para que el arrendamiento no se clasifique de distintas formas para arrendador y arrendatario (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas [FACPCE], 2017).

Meza Carranza (2014), se refiere al arrendamiento como una fuente de financiamiento a las que acceden las empresas por diversos motivos, uno de ellos es un aumento en la productividad. Desde tiempos remotos se realiza el *leasing* siendo un tipo de contrato entre dos partes, por una parte, el arrendador que es la persona que adquiere el bien o servicio y lo cede por un tiempo determinado a cambio de una suma periódica de dinero a la otra parte denominada arrendataria. El arrendatario hace uso del bien o servicio, como una fuente de financiamiento del que obtiene ganancias, sin utilizar sus recursos propios, por el tiempo que dura el contrato y tiene la opción de compra al finalizar.

Por su parte, Morales-Díaz (2018), instauró que con la nueva norma muchas empresas tienen cambios radicales en sus estados contables al contabilizar a los arrendamientos operativos. Por otra parte, las empresas deben tomarse un tiempo y analizar

el impacto que causa esta registraci3n, porque puede ser que antes tenían un grado de deuda pequeña, y si se ponen a analizar sus registros encontrarán que se produjo un aumento muy significativo.

Teniendo en cuenta los datos de todo el mundo sobre los arrendamientos, se ha podido comprobar que los compromisos por arrendamientos operativos son muy utilizados por la flexibilidad que tienen al no tener que asumir muchos riesgos y al mismo tiempo pueden disfrutar de los beneficios que otorga el bien. Por ello, es más utilizado este tipo de arrendamiento que los arrendamientos financieros (Barral Rivada, Cordobés Madueño y Ramírez Sobrino, 2014).

La masiva integraci3n económica de todos los países del mundo ha influido en las empresas, como consecuencia de un aumento en la cantidad de comercios internacionales. Esto ha llevado, a crear uniformidad en la informaci3n financiera, para que dicha informaci3n pueda ser comparada permitiendo su compresi3n y análisis de forma inmediata. Esta creciente transformaci3n es muy importante para la integraci3n internacional (Lozada Rivera, 2015).

La constante creciente económica ha demostrado que las grandes empresas e industrias necesitan activos muebles e inmuebles que le permita ampliar su producci3n y obtener una mayor rentabilidad que le permita insertarse en el mercado. Estas empresas no cuentan con capital propio y muchos deben recurrir a fuentes de financiaci3n externas, es aquí donde aparecen las empresas de *leasing* que adquieren un bien y se lo ceden por medio de un contrato de arrendamiento financiero (Meza Carranza, 2014).

Como lo afirman Cando-Palatasig, Cunuhay-Patango, Tualombo-Rea y Toaquiza-Toapanta (2020), en este momento se está produciendo uno de los cambios más importantes y significativos de la historia, con las nuevas normativas contables que lleva a un proceso de armonizaci3n internacional de los estados contables, que además muestran un rendimiento en forma más clara y eficaz de los mercados financieros. La aplicaci3n de las NIIF 16, causa efectos positivos como la estandarizaci3n de la informaci3n para los interesados, con el fin de tomar las decisiones correctas con la informaci3n presentada.

Con la NIIF 16, cuando se inicia un contrato se tiene que evaluar si contiene un arrendamiento, o sea que si se traspasa el derecho sobre de uso del bien a cambio de una

contraprestación. Esto se logra, si el arrendatario puede obtener los beneficios económicos derivados del activo en cuestión. Cuando, en un contrato se corrobora que, si se trata de un arrendamiento, entonces el arrendatario tiene que reconocer un activo por el derecho de uso y un pasivo por igual cantidad que el activo asentado, y que refleja el deber de las cuotas futuras reconocidas (Álvarez Pérez, 2017).

Cuando se da comienzo a un contrato se debe corroborar si contiene o no un arrendamiento, para esto debe revisar las cláusulas del acuerdo que se firma y realizar un cuestionario que le permita conocer si el contrato contiene el arrendamiento. Para más claridad se presenta la Figura 1.

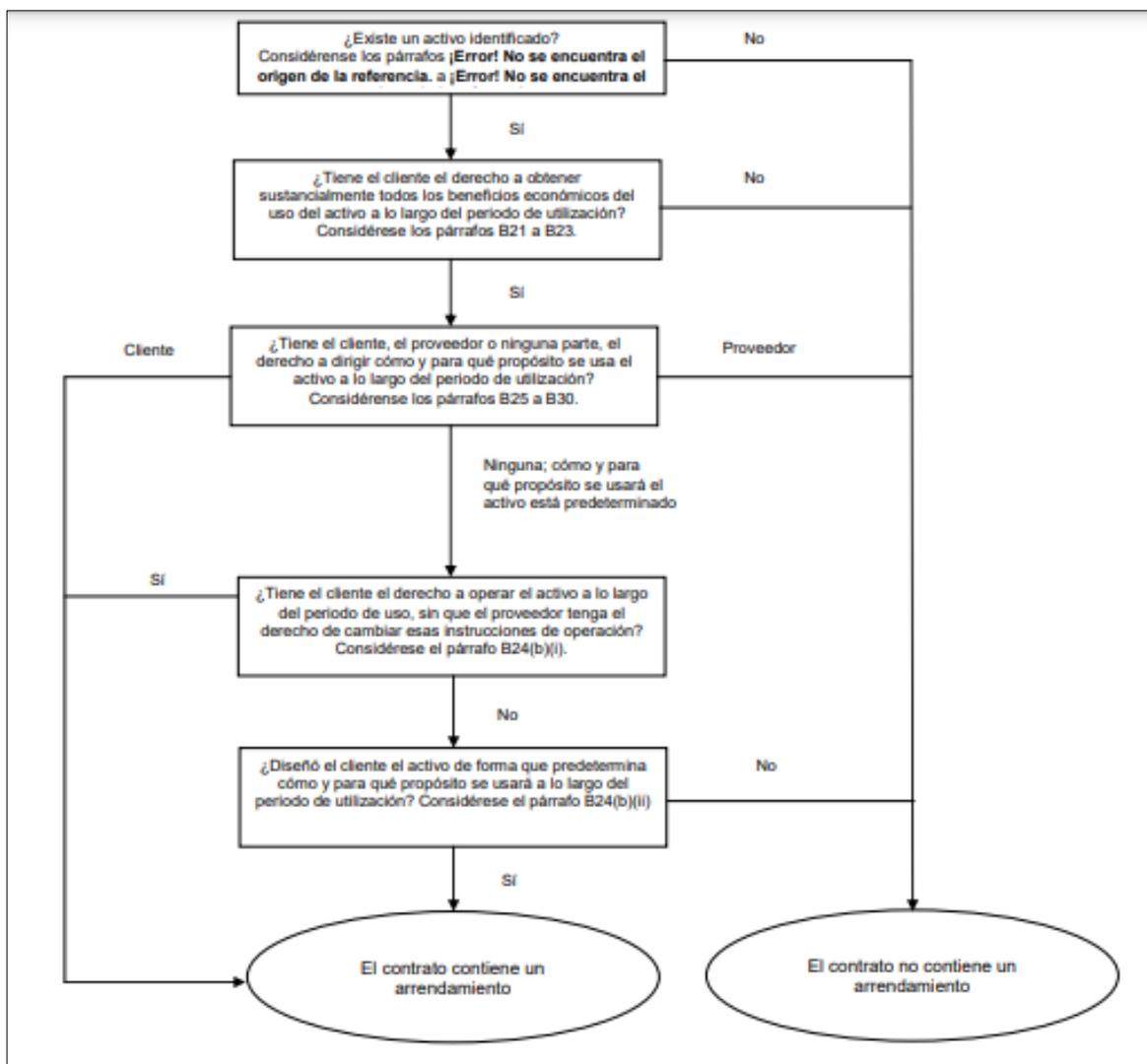


Figura 1. Flujo de ayuda a las empresas para saber si un contrato contiene o no un arrendamiento. Fuente: FACPCE, (2019).

Analizando la NIIF 16, el arrendatario realiza un contrato con otra persona arrendador, cuando inicia la transacción el primero debe registrar un activo porque tiene el derecho a utilizar el bien participando de las ganancias que éste le proporciona y un pasivo por el arrendamiento. El contrato comienza cuando se firma el acuerdo, el arrendatario tiene que reconocer un activo porque tiene el derecho a utilizar el bien y un pasivo por el arrendamiento. En otras palabras, el arrendatario se hace cargo de un derecho, pero al mismo tiempo asume una deuda. El pasivo se registra por el monto de las cuotas futuras más todos los gastos que vienen asociados al bien (Morales Díaz y Zamora-Ramírez, 2018).

En la República Argentina existe un compendio de entidades financieras y normas que rigen la contabilidad de las empresas, se puede tener en cuenta a las Normas Contables Legales, las Normas Contables Profesionales que son diseñadas y admitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Ésta entidad, hace unas décadas atrás ha empezado un proceso de convergencia y ha comenzado a utilizar las NIC que estaban en ese entonces. Fue así que se empieza a implementar el uso de las NIIF en el territorio nacional, por parte la Comisión Nacional de Valores (CNV) que tenía una buena recomendación por parte de *International Organization of Securities Commissions* (IOSCO) para que implementara las NIIF en su ámbito de aplicación, y al mismo tiempo se observaba como toda la región las iba implementando (Molina Llopis et al, 2014).

En Argentina se adopta el modelo de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Este modelo es de aplicación para todas las empresas que deben tener sus estados contables de acuerdo a los parámetros establecido por las NIIF, o sea las empresas que cotizan sus títulos de deudas o de capital en el mercado de valores, que se encuentra bajo la órbita de control y fiscalización de la CNV (Casal, 2013).

La implementación de la NIIF 16 ha tenido un largo proceso, ya que ha soportado muchos idas y vueltas, sobre todo por parte de las entidades fundadoras de las NIIF en cuanto a los efectos que ésta causaría en las ratios de endeudamiento y en el

reconocimiento de gastos que no se tenían en cuenta con el modelo de la NIC 17. Esto está muy cuestionado por el modo en que se deben registrar los arrendamientos (Molina, 2019).

Con la NIC 17 se implantaron dos tipos de arrendamientos, el financiero y el operativo, la diferencia que existía entre ambos arrendamientos era si se ha producido el traspaso sustancial de los riesgos y beneficios relacionados con la posesión del activo, del arrendador al arrendatario. Si el arrendador realiza la transferencia de los bienes para que el arrendatario haga uso del bien, se trata de un arrendamiento financiero, sino se clasifica como operativo (Álvarez Pérez, 2017).

Numerosos arrendamientos se han reconocido durante mucho tiempo fuera del balance, lo que imposibilita que se puedan comparar estados y ratios financieros entre empresas, como ser una deuda. Exponiendo el caso de una empresa que toma una deuda para financiar la compra de un bien y de otra empresa que arrienda los bienes, parecen ser iguales operaciones. Pero se debe tener en cuenta que la primera asume una deuda y la segunda no lo hace (Morales Díaz y Zamora-Ramírez, 2018).

La aplicación de la NIIF 16 es de carácter obligatorio para todas las empresas que cotizan en bolsa como lo indica Esteban y González (2020), quienes fijan los lineamientos que debe seguir cada una de ellas, al confeccionar sus estados contables. Esta norma tiene un impacto muy importante en los ratios que miden la rentabilidad, como consecuencia de registrar y contabilizar los activos y pasivos por poder hacer uso del bien llevando a tener causas muy significativas en los ratios financieros de endeudamiento, especialmente en empresas que tienen flotas muy importantes de arrendamientos.

Formando un análisis de comparación entre las NIC 17 y la NIIF 16, es que esta última pone fin a la doble registración, llevando a la capitalización de los arrendamientos y de este modo terminar con la no registración. Así lo determinaron Öztürk y Sercemeli (2016), indicando que como resultado de esta capitalización las empresas tienen distensiones, o sea una baja en el rendimiento del activo, una suba en el pasivo y un cambio que irá en alza en el Pasivo más el patrimonio neto. Se ven muy afectadas las empresas dependiendo del volumen del arrendamiento operativo que poseen y del sector al que estén vinculados.

Como lo exponen Guijarro y Cortés Aguilar (2019), la NIIF 16 introduce cambios muy importantes en la manera de registrar los arrendamientos. Aseguran que la información se encuentra sesgada, ya sea que se puede subestimar en cuanto a los resultados que se esperan, aumentando la subjetividad en la preparación de los estados contables.

La NIIF 16 establece los lineamientos que se debe aplicar en el reconocimiento, medición, presentación e información de los estados contables. Como lo determina Ugalde Binda (2014), el objetivo de esta norma es que se apliquen a todas las empresas para que sus estados financieros sean comparables y su información transparente para que los usuarios puedan interpretarlas en la toma de decisiones.

Para la medición del activo y del pasivo de acuerdo con la NIIF 16, el arrendatario tiene que reconocer según Álvarez Pérez (2017) lo siguiente:

- Un activo por el derecho de uso del bien arrendado, que se mide por el importe inicial del pasivo más todos los gastos realizados antes del inicio del contrato, además de los costos de retiro y puesta en marcha del activo.
- Un pasivo por el mismo importe que el activo registrado, que exponga el pago de las cuotas futuras acordadas, descontando el interés implícito del arrendamiento o si no está definido la tasa de interés a aplicar se debe buscar un proporcional de acuerdo al valor de mercado para un bien con las mismas características.

La NIIF 16 introduce algunas excepciones para la capitalización de los arrendamientos: que sean de corto plazo, los arrendamientos de bajo valor y los activos intangibles. Para su registración, el arrendatario registrará el arrendamiento como un gasto siguiendo el modelo lineal, si es que elige esta opción, tendrá el mismo tratamiento que un arrendamiento operativo. Además, la norma tiene otra excepción: se pueden separar los componentes, o sea si un contrato contiene un arrendamiento se contabilizará separada de los componentes que no contienen un arrendamiento. Salvo que el arrendatario, aplique no separar los componentes que pertenecen a los arrendamientos de lo que no son y registrar como un único arrendamiento (FACPCE, 2019).

La transición a la NIIF 16 fija el perímetro al que se aplica la nueva norma y los criterios de medición y reconocimiento, incorporando dos modelos para la confección de los estados contables: el retroactivo como si siempre se hubiera aplicado la NIIF 16 o el retroactivo modificado, acá los arrendamientos financieros se registran igual y los arrendamientos operativos utilizan las tasas de descuentos de la primera aplicación (Molina, 2019).

Para la medición posterior del activo por derecho de uso se pueden aplicar los siguientes métodos según la FACPCE (2019):

- Método del costo: el activo se mide por su valor de costo, menos las depreciaciones acumuladas y los desgastes por el uso, además ajustando su valor a una nueva medición del pasivo por arrendamiento. Si se realiza la transferencia del activo subyacente al final del arrendamiento o ya sea, por una opción de compra, el arrendatario puede depreciar el bien por su derecho de uso desde el comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del mismo. En otro caso, el arrendatario amortiza el activo desde el inicio del contrato hasta el total de la vida útil o culminación del acuerdo.
- Modelo de valor razonable: puede aplicar el modelo de la NIC 40 a sus propiedades de inversión. Al mismo tiempo que debe aplicar este modelo a sus activos por derecho de uso que cumplan con los criterios de esta NIC.
- Modelo de revaluación: si el bien que posee por derecho de uso, cumple con las características de propiedades, plantas y equipo podrá aplicar la NIC 16, este tratamiento se debe aplicar a todos los activos que estén encuadrados en la NIC 16.

Con la nueva forma de registración, el reconocimiento de los gastos por arrendamiento no es lineal por el lapso de duración del contrato, sino que pasa a ser decreciente. Como con la NIC 17 se registraban los arrendamientos operativos, entonces seguían este modelo. Esto ocurre como consecuencia de que los gastos van a ser decrecientes, aunque la amortización elegida sea lineal. Comparando los resultados obtenidos con la aplicación de la nueva normativa y los de la NIC 17 hay diferencias en cuanto a que los resultados, son crecientes (Álvarez Pérez, 2017).

La medición posterior del pasivo con la NIIF 16 se realiza a costo amortizado, tomando como base el tipo de descuento inicial. Si sufre una modificación en cuanto al plazo, el pasivo se tiene que volver a reevaluar, para ello se utiliza la tasa de descuento vigente en ese momento. Pero, hay que tener en cuenta que, si la revaluación se da por un cambio en el importe de la garantía de valor residual o por las cuotas variables, se sigue aplicando el tipo inicial, con excepción de que haya variaciones en la tasa de interés, ahí se aplica un tipo de descuento revisado (Molina, 2019).

La presentación por parte del arrendatario de los arrendamientos en el estado financiero o por notas es según FACPCE (2019):

Los activos por derecho de uso están separados de los activos que posee la empresa. Pero si no los presenta por separado, debe incluirlos con los activos de su propiedad e informar la partida a qué corresponden esos derechos de uso.

- En cuanto a los pasivos aplica igual tratamiento, o sea lo registra por separado, de lo contrario debe indicar en qué partida están incluidos los pasivos por arrendamiento.
- En el estado de flujo de efectivo tiene que clasificar: los pagos en efectivos por la parte principal del pasivo arrendamiento en actividades de financiación, los pagos en efectivo obtenidos de intereses por el pasivo en intereses pagados y el resto de los pagos por pasivo por arrendamiento en gastos de operación.

La IASB consideró que la entrada en vigencia de la NIIF 16, puede afectar el negocio de los arrendamientos. La NIIF 16 proporciona mayor claridad entre los que arriendan y los que piden prestado para adquirir activos, por ello una empresa puede comprar los activos y dejar de arrendarlos. Sin embargo, la IASB considera que mientras no decaiga la economía ni cambie, las empresas siguen demandando activos para obtener ingresos y operar sus negocios, y para ello tienen dos opciones: arrendarlos o comprarlos. No obstante, la IASB, está consciente que un cambio en la contabilidad puede tener cambios muy importantes en el negocio de los arrendamientos, ya que las empresas pueden adquirir más activo y arrendar menos o bien reducir el lapso de tiempo (IASB, 2016).

La nueva forma de registración puede influir en los arrendamientos, un caso es la duración del mismo, o sea arrendar el bien por menos tiempo así el pasivo a reconocer es

menor. Otra operación afectada es el de venta de arrendamiento posterior, ya que para excluirlo del balance las empresas vendían el bien, y después lo arrendaba así no se reflejaba en sus estados contables, pero con la NIIF 16 continúa registrado. Con la nueva norma los analistas e inversores deben aprender a leer los estados contables, ya que algunos resultados del balance no son operaciones nuevas sino un cambio valorativo. Las empresas ahora reflejan una deuda en su balance, no es que aumentó su endeudamiento, sino que antes se registraban en la memoria donde informaban de los arrendamientos que mantenían (Álvarez Pérez, 2017).

La NIIF 16 es un trabajo en conjunto de la IASB y FASB, que tenían como objetivo primordial crear una norma de convergencia entre las NIIF y los principios contables estadounidenses. Con el fin de lograr solventar las inquietudes de usuarios, respecto a la comparabilidad de la información entre ambas normas y reflejar la información de los arrendamientos operativos que quedaban fuera del balance, por los riesgos que se corrían con estos contratos. Pero a pesar de un trabajo en conjunto, las normas emitidas por los organismos difieren en cuanto al modelo de registración. La norma ya está en vigencia, y se tiene que recordar que fue un proceso largo, se trabajó sobre bases conceptuales y analizado más de 1700 *comment letters* (Deloitte, 2016).

En cuanto a la información a exponer por el arrendatario, se debe informar en formato tabla, incluyendo los costos que haya incurrido el activo en el periodo que se está comunicando. Esto tiene por finalidad presentar a través de notas o anexos, la información reflejada en los estados contables, como ser el estado de situación patrimonial, el estado de resultado y el estado de flujo de efectivo, con el objetivo de que los usuarios puedan evaluar el impacto que tienen los arrendamientos sobre la situación financiera de la empresa (FACPCE, 2019).

Los sectores más afectados con la implementación de la NIIF 16 son, aerolíneas, distribución y turismo. Estas actividades han recurrido por años al arrendamiento operativo, para poder explotar el activo como su actividad principal. Con la nueva normativa deben asumir nuevas deudas y registrar nuevos activos en sus balances, reflejando un cambio en sus estados contables. Como lo ha analizado la IASB, el arrendamiento operativo sobre el total de los activos sobrepasa un 20 % en todo el mundo, en cambio otros sectores como ser

telecomunicaciones, energía o medios de comunicación el porcentaje de estos arrendamientos es menor (Gujarro y Cortés Aguilar, 2019).

Colmenares Balderrama (2019), concluyó que el proceso de transición de la NIC 17 a la NIIF 16, es un cambio que influye de manera positiva en la forma en que las empresas realizan sus registros, porque se logra poder comparar con mayor claridad los estados contables, contribuyendo a la razonabilidad de la información financiera. Esta transición es un acontecimiento muy importante para las empresas de estos sectores ya que provoca un importante cambio en el estado financiero y en el estado de resultado.

Por su parte, IASB (2016), concluyó que registrar activos y pasivos en el balance proporciona una mayor claridad y confiabilidad de la información contable, sobre deuda y capital. Esto proporcionó a los inversores y analistas, conocer con más exactitud la situación financiera de una empresa. La IASB espera que mejore la información que los inversionistas requieren de una empresa al momento de decidir si realiza una inversión, pero su objetivo es que mejore la información brindada por las empresas que tienen grandes arrendamientos fuera del balance.

Wong & Joshi (2015), quienes investigaron sobre el impacto de la capitalización en empresas de Australia, para la cual se recolectó 170 muestras de empresas australianas de distintos rubros, que cotizan en bolsa, analizaron primero el impacto de la NIIF 16 después de la capitalización de los arrendamientos, obteniendo un pasivo de \$ 679,67 millones, equivalente al 3,63% del activo y el 4,48% de responsabilidad total. Además, se mostró un aumento en el activo de 3,47% y en el pasivo 4,34%, y una disminución del 0,2% del patrimonio neto, como resultado de la capitalización de los arrendamientos operativos.

Por otro lado, en la investigación realizada por Öztürk y Sercemeli (2016) en Turquía siguiendo el mismo método se tomó como muestra a la compañía aérea Pegasus, mostrando un aumento de 52,2% del pasivo, una disminución del patrimonio neto 12,5% y un incremento de 29,3% del activo. Pero también se analizaron los ratios financieros, obteniendo como resultado un cambio en la relación pasivo/patrimonio neto de 75,3%, cuando se han capitalizado los arrendamientos que estaban fuera del balance.

La IASB ha analizado un sector industrial en una región que cuenta con grandes arrendamientos como lo son las aerolíneas. El objetivo es que algunas empresas reflejen un

cambio menor en cuanto a la información que presentaron en el activo y el pasivo, en cambio el impacto que tiene en otras empresas del mismo sector es muy significativo. Lo que se pretende con la NIIF 16, es que se muestren los cambios en el margen de utilidad de cada aerolínea antes de los intereses e impuestos, esto depende de la importancia y volumen de sus arrendamientos que antes no se registraban en el balance. Los resultados muestran que las aerolíneas con los arrendamientos más grandes tienen un incremento de los beneficios antes de los impuestos del 2.8 % mientras que una empresa con menos arrendamiento, de 0.3%. En cuanto a la registración de los arrendamientos fuera del balance sobre los activos es de 64% en comparación con la empresa de menor arrendamiento de 5%, la diferencia es importante (IASB, 2016).

De acuerdo a la magnitud de los arrendamientos operativos, depende del impacto que tiene en ellos la NIIF 16. Con la entrada en vigencia de esta normativa se ven afectados algunos sectores que cotizan en la Bolsa de Valores. El sector que posee mayor derecho de uso es el de comercio y turismo con casi el 30%. También se debe tener en cuenta el porcentaje del derecho de uso sobre el activo y los pasivos relacionados con el derecho de uso del bien. En este caso también el sector de comercio y hotelería, es el que tiene un mayor impacto con la implementación de la NIIF 16 en sus estados contables, como consecuencia tiene una variación en sus estados de resultado y en los ratios de rentabilidad y deuda. Para tener una mejor precisión, se expone la tabla 1.

Tabla 1: *Derecho de uso por sector de actividad, porcentaje de activo y pasivo.*

Sectores	Porcentajes por Derechos de uso	Porcentaje derechos de uso sobre total activo	Porcentaje pasivos por derechos de uso sobre total recursos ajenos con coste
Energía	13,9 %	2,1%	6,1%
Industria	10,1%	2,8%	11,9%
Comercio y hotelería	29,5%	19,7%	71,3%
Información y comunicaciones	21,9%	5,0%	10,0%
Construcción y actividades inmobiliarias	4,1%	1,8%	4,9%
Resto	20,4%	7,5%	15,1%

Fuente: Esteban y González (2020).

Un estudio realizado por Pardo Pérez, Giner Inchausti y Cancho Ortega (2014), en una muestra de 35 empresas, confirmó que las organizaciones que tienen deudas y limitaciones económicas son los que recurren a los arrendamientos operativos, entonces son los que se vieron más afectados por el cambio en la registración. Pero otro punto importante es que también las grandes empresas de la industria utilizan más los arrendamientos operativos. Se pudo concluir que la capitalización de los arrendamientos tuvo un impacto, como ser un aumento en el activo y pasivo, pero una disminución en el patrimonio neto. En cuanto a los ratios financieros sufrieron un cambio muy significativo.

Con la NIIF 16, la contabilidad de los arrendamientos financieros no tiene que modificar los ratios, ya que siempre se han registrado en el balance. Por otra parte, en la registración de los arrendamientos operativos en los estados contables, aquí si los ratios financieros sufren un cambio muy importante. Estos cambios pueden darse por el reconocimiento de un activo que no fue antes reconocido, lo que provoca un aumento en la rotación de activos. Reconocimiento de un pasivo que no estaba registrado, aumentando el pasivo financiero y provocando un cambio en el apalancamiento financiero. También se reconocen intereses y depreciaciones en lugar de gastos de arrendamiento, que llevan a un mayor beneficio operativo. En cuanto a la rentabilidad ante de los intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones se incrementan (IASB, 2016).

Con la adopción de la NIIF en Argentina, la registración contable se ha ajustado a los lineamientos de la nueva normativa, lo que provocó un cambio en las empresas que realizan las transacciones en el mercado de valores. Es obligatoria la presentación de los estados contables de acuerdo con las NIIF a partir del año 2012 y para las empresas de servicios públicos y distribución de gas, lo implementaron a partir del año 2013. Antes de la entrada en vigencia los estados contables fueron confeccionados de acuerdo a las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE (Ficco Pansarasa y Sader Bello, 2019).

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, la entrada en vigencia de la NIIF 16 tiene un cambio muy significativo en los estados contables, al tener que registrar los arrendamientos operativos en el balance. Con ello, se implementa una nueva medición y reconocimiento del activo, pasivo y patrimonio neto, y también influye en los ratios de

endeudamiento y capital. Por todo ello, se plantea como problema analizar el impacto que causa la implementación de la NIIF 16 sobre la contabilidad del arrendatario y de los ratios financieros de tres empresas argentinas de distintos sectores de la industria que cotizan en la Bolsa de Valores de Buenos Aires, cuya actividad principal son los arrendamientos. Se plantean los siguientes interrogantes ¿Cuáles son los ratios más afectados? ¿Cuáles son los cambios en los estados contables ante la implementación de la nueva norma? ¿Qué diferencia hay entre la NIIF 16 con respecto a la NIC17?

Conocer el impacto que la NIIF 16 tiene sobre los ratios económicos y la contabilidad de los arrendatarios al registrar los arrendamientos operativos en el balance, es muy importante ya que de ello podría depender que se sigan utilizando los arrendamientos o que se decidan adquirir los activos ante la aplicación de esta nueva normativa. Esto sucede debido a que muchas empresas recurren al *leasing*, como una forma de financiación más flexible para no utilizar sus recursos propios, y quizás ahora podrían influir las modificaciones en los ratios de rentabilidad.

Objetivo general

Identificar el impacto de la NIIF 16 en los estados contables con cierre 2019 y en los indicadores económicos y financieros, en empresas argentinas que cotizan en Bolsa, desde el punto de vista del arrendatario.

Objetivos específicos

- Identificar los principales cambios normativos en la implementación de la NIIF16 en comparación de NIC17.
- Identificar en los balances publicados a partir del 01/01/2019 de las tres empresas bajo la muestra, cuales son los rubros contables más afectados con la implementación de la NIIF 16, debido a que estas empresas cuentan con cuatro y más arrendamientos, y pertenecen a distintos rubros.
- Comparar los indicadores económicos y financieros y su evolución de una normativa a otra de las tres empresas seleccionadas.

Métodos

Para el desarrollo de este apartado se utilizó como base a Hernández-Sampieri (2018):

Diseño

La investigación propuesta fue de alcance descriptivo, ya que se describieron las características de un fenómeno concreto, en este caso, del impacto de la NIIF 16 arrendamientos en la contabilidad de los arrendatarios.

El enfoque fue mixto, o sea cualitativo en función al análisis de normas de contabilidad mayoritariamente y cuantitativo al determinar el impacto del cambio por aplicación de la NIIF 16 numéricamente.

El diseño del trabajo fue no experimental ya que se realizó sin manipular deliberadamente las variables, y de tipo longitudinal, es decir, se recolectaron datos en diferentes momentos del tiempo (cierres de estados contables) para poder realizar comparaciones sobre cambios en los mismos. Es decir, se realizaron estudios de casos de empresas argentinas que cotizan en bolsa de Buenos Aires, comparando los mismos antes y después del 01/01/2019.

Participantes

La población estuvo conformada por todas las empresas argentinas que poseen reconocidos arrendamientos que cotizan en bolsa y se encuentran supervisados por la CNV bajo el papel de arrendatarias conforme la NIC 17 y la NIIF 16.

El muestreo fue no probabilístico, por conveniencia y de manera voluntario, se seleccionaron tres balances de casos públicos de empresas argentinas que cotizan en bolsa a elección del investigador. Esta selección fue no aleatoria, porque se tuvieron en cuenta todas las empresas que poseen arrendamientos como fuente de financiación, en la que el cambio de la NIIF 16 tuvo un impacto muy significativo.

Se revelaron y analizaron tres casos como muestra. Los mismos pertenecen a empresas de distintos sectores como ser Arcor S.A.I.C., Telecom argentina S.A. y a YPF SA. Las muestras fueron obtenidas de la CNV, de estas tres empresas que aplicaron por primera vez la NIIF 16 en sus estados contables con fecha 1 de enero de 2019. Como

criterio de selección se tuvo en cuenta que cuenten con 4 o más arrendamientos, y que pertenezcan a distintos rubros.

Instrumentos

Se utilizó como técnica el relevamiento bibliográfico y legislativo de fuentes primarias de investigación, las que fueron sometidas a estudio de las normas internacionales de contabilidad, la que está en vigencia y la que fue sustituida. El relevamiento de la información se hizo de lo general a lo particular, se analizó el material para poder dar respuesta al problema y a los objetivos planteados en la investigación.

Además, se relevaron los estados contables analizados de la página web de la CNV, la descarga de los balances de las tres empresas en estudio, balance año 2018 con la vigencia de la NIC 17 y el balance del año 2019 bajo la aplicación de la nueva norma NIIF 16.

Para realizar la comparación cualitativa y cuantitativa se utilizó como instrumento la planilla Excel, para registrar las diferencias en el reconocimiento y medición, y comparar los indicadores económicos y financieros con la aplicación de la nueva norma.

Análisis de datos

Se investigó el impacto que el cambio de la norma de la NIC 17 a la NIIF 16 tuvo en el sector correspondiente a las empresas elegidas mediante una revisión y análisis bibliográfico exhaustivo de diferentes países y de Argentina, ahondando principalmente en la comparación de los balances anual con cierre en el año 2018 y en el año 2019, perteneciente a las dos empresas seleccionadas.

Se analizaron en primer lugar las bibliografías de la NIC 17 y la NIIF 16, identificando las diferencias conceptuales entre ambas, con el fin de tener en cuenta el impacto que causa la implementación de la nueva norma, en la contabilidad de los arrendatarios.

Posteriormente, se analizaron cuáles fueron los indicadores financieros tomados en cuenta por los autores encontrados y se los estudió en función a los balances extraído como muestra, realizando un cuadro comparativo de la variación que sufrieron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio neto. Estos balances se obtuvieron de la CNV y sirvieron para hacer las comparaciones entre una norma y otra.

Finalmente, se realizó una comparación identificando en los balances escogidos cual fue el cambio contable y como este afectó a los indicadores económicos y financieros desde el punto de vista del arrendatario, que sirva para la toma de decisiones.

En la tabla 2 se presenta un resumen de la metodología empleada.

Tabla 2: Resumen metodológico.

Objetivo	Diseño	Instrumentos	Análisis de datos	Producto final
Identificar los principales cambios normativos en la implementación de la NIIF16 en comparación de NIC17.	Alcance descriptivo y enfoque cualitativo, en función al análisis comparativo de normas de contabilidad.	Relevamiento y análisis bibliográfico y legislativo de fuentes primarias de investigación.	Revisión y análisis comparativo de la normas NIC 17 y NIIF 16.	Influencia de los cambios de una normativa a otra en la contabilidad de los arrendatarios.
Identificar en los balances publicados a partir del 01/01/2019 de las tres empresas bajo la muestra, cuales son los rubros contables más afectados con la implementación de la NIIF 16, debido a que estas empresas cuentan con cuatro y más arrendamientos, lo que llevara a un cambio muy significativos en sus estados contables.	Alcance descriptivo y enfoque mixto, cualitativo en función al análisis de normas de contabilidad y cuantitativo al determinar el impacto del cambio por aplicación de la NIIF 16 numéricamente.	Relevamiento y análisis de estados contables. Microsoft Excel como soporte y planilla para realizar cálculos.	Revisión y análisis comparativo de los balances anuales, fuentes primarias incluyendo su información complementaria, con cierre 2018 y 2019, perteneciente a las tres empresas seleccionadas.	Identificación de los rubros más afectados con la implementación de la nueva normativa.
Comparar los indicadores económicos y financieros y su evolución de una normativa a otra de las tres empresas seleccionadas.	Alcance descriptivo y enfoque mixto, cualitativo en función al análisis de normas de contabilidad y cuantitativo al determinar el impacto del cambio por aplicación de la NIIF 16 numéricamente.	Relevamiento y análisis tanto bibliográfico como de estados contables. Microsoft Excel como soporte y planilla para realizar cálculos.	Revisión y análisis comparativo de los balances anuales y su información complementaria, con cierre 2018 y 2019, perteneciente a las tres empresas seleccionadas.	Impacto producido en los indicadores financieros y económicos de una norma a otra.

Fuente: elaboración propia.

Resultados

Principales cambios normativos entre la NIIF 16 y la NIC 17

En la Tabla 3 y 4, se exponen los principales cambios entre la NIIF 16 y la norma anterior NIC 17, en la contabilidad del arrendatario.

Tabla 3: Principales cambios en la definición, clasificación y plazo de un arrendamiento entre la NIIF 16 y la NIC 17.

NIIF 16	NIC17
Concepto de arrendamiento	
Un contrato es, o contiene un arrendamiento, si se transfiere al arrendatario el uso del bien por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación.	Es un acuerdo en el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo a cambio de una suma de dinero determinado.
Clasificación del arrendamiento	
Establece los criterios para analizar si un contrato contiene o no un arrendamiento, de acuerdo a los beneficios que obtiene el arrendatario y clasificarlo como arrendamiento. Pero, tiene algunas excepciones cuando un activo es de corto plazo, o sea menor a doce meses, o de bajo valor.	De acuerdo al grado de riesgos y ventajas que posee la propiedad del activo, afectan al arrendador y al arrendatario, un arrendamiento puede clasificarse en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Arrendamiento financiero: es cuando transfiere sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. 2. Arrendamiento operativo: es cuando no se transfiere los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.
Plazo del arrendamiento	
Es un periodo no cancelable de un arrendamiento, junto con la opción de ampliar el arrendamiento, si el arrendatario va a ejercer con certeza esta opción, sino la de terminar el contrato si el arrendatario no va a ejercer con certeza esta opción.	Es un periodo irrevocable, en el cual el arrendatario celebra un acuerdo de arrendamiento del activo, junto con de cualquier periodo adicional en el que tiene derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin un pago adicional, siempre que al inicio del acuerdo se tenga la certeza de que el arrendatario ejercerá esta opción.
Contabilidad del arrendatario	
Con la NIIF 16, establece una forma de registración del arrendamiento, o sea un activo por su derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.	Con la NIC 17, se registraba los arrendamientos en forma dual, como: El arrendamiento financiero: se reconocen un activo y un pasivo por el mismo importe que el bien arrendado. El arrendamiento operativo: los pagos de las cuotas de los arrendamientos se reconocerán como un gasto en forma lineal.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 4: Principales cambios en la medición inicial y medición posterior de un arrendamiento entre la NIIF 16 y la NIC 17.

NIIF 16	NIC17
Medición inicial del arrendamiento	
Un activo se mide por su derecho de uso al costo: el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, más el pago por arrendamiento realizado con anterioridad descontando los incentivos recibidos por arrendamientos, los costos directos incurridos y una estimación de los costos a incurrir por desmantelamiento o restauración del activo subyacente. El pasivo se mide por el valor presente de los pagos por arrendamiento. Descontándose usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, sino la tasa incremental por préstamos del arrendatario.	Al inicio del contrato del arrendamiento financiero, se reconoce, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo, por el mismo valor del bien arrendado o el valor presente de los pagos mínimos, el que fuere menor establecido al comienzo del arrendamiento. Para ello se utiliza la tasa de interés implícita en el arrendamiento cuando se pueda determinar, de lo contrario se utiliza la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Si surge cualquier otro costo debe añadirse al activo.
Medición posterior del arrendamiento	
El activo se mide por el derecho de uso menos las depreciaciones acumuladas de acuerdo a la NIC 16 Propiedades, plantas y equipo y para determinar si presenta deterioros de valor y registrar las pérdidas, lo contabilizará de acuerdo con la NIC 36. El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado descontando el tipo de interés.	El arrendamiento financiero tiene un cargo por depreciación en los activos depreciables y un gasto financiero en cada periodo. Para la depreciación se registrarán sobre la base establecida en la NIC 16 Propiedades, plantas y equipo y en la NIC 32 Activos intangibles. Si el arrendatario no va a adquirir el activo, el bien se depreciará totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

Fuente: elaboración propia.

Rubros de los EECC afectados por aplicación de la NIIF 16

Del análisis del balance de la empresa Telecom Argentina, se puede describir que esta empresa cuenta con los siguientes contratos encuadrados en un arrendamiento: arrendamientos de sitios referidos a colocación de antenas, de inmuebles para oficinas comerciales y otros, de postes, derecho e uso de fibra oscura y arrendamientos de espacios. En la tabla 5 se exponen los rubros más afectados en la empresa de telecomunicaciones.

Tabla 5: Rubros más afectados de la empresa telecomunicaciones.

Empresa de Telecomunicaciones (Expresado en millones de pesos)			
RUBROS	NIIF 17	NIC 16	▲ %
Estado de situación patrimonial			
Activo por derecho de uso	873	9444	981,7%
Total activo	571.873	578.150	1,0%
Pasivo por derecho de uso	-	3.672	-
Total pasivo no corriente	137504	182.323	32,5%
Pasivo por arrendamiento	-	2639	-
Total pasivo corriente	82.219	85.981	4,5%
Total pasivo	219.723	268.304	22,1%
Patrimonio neto	352.150	309.846	(12,0)%

Estado de resultado			
Ingresos	258.518	237.024	(8,3)%
Costo de venta	54273	54.051	(0,4)%
Resultado operativo	86.715	77.084	(11,1)%
Depreciaciones y amortizaciones	(54.014)	(61.289)	13,4%
Resultados financieros netos	23.348	11.331	(51,4)%

Fuente: elaboración propia en base a la información extraída de los estados contables cerrados por el ejercicio 2019.

En cuanto a los estados contables de YPF S.A., se ha constatado que la empresa posee contratos en los que es arrendataria. Estos arrendamientos son: instalaciones y equipos de explotación, maquinarias y equipos, equipo y transporte, estaciones de servicio y terrenos y edificios. En la tabla 6 se exponen los cambios que se han producido en los rubros más significativos.

Tabla 6: Rubros más afectados de la empresa YPF SA.

Empresa de YPF SA (Expresado en millones de pesos)			
RUBROS	NIIF 17	NIC 16	▲ %
Estado de situación patrimonial			
Activo por derecho de uso	-	61.391	-
Total activo	994.016	1.573.289	58,2%
Pasivo por derecho de uso	-	40.391	-
Total pasivo no corriente	452.690	710.318	56,9%
Pasivo por arrendamiento	-	21.389	-
Total pasivo corriente	178.969	314.872	75,9%
Total pasivo	631.659	1.025.190	62,3%
Patrimonio neto	362.357	548.099	51,2%
Estado de resultado			
Ingresos	435.820	678.595	55,7%
Costo de venta	(359.570)	(575.608)	37,5%
Resultado operativo	43.780	(21.012)	147,3%
Depreciaciones y amortizaciones	89.318	158.777	77,7%
Resultados financieros netos	41.525	6.034	85,4%

Fuente: elaboración propia en base a la información extraída de los estados contables cerrados por el ejercicio 2019.

La empresa YPF SA, para los arrendamientos menores a 12 meses y para los de bajo valor siguen siendo registrados como un gasto, de acuerdo a lo establecido en la NIIF 16. En el grupo de Arcor SAIC, se puede determinar que esta empresa arrienda oficinas, depósitos, vehículos y terrenos. Esta optó por la excepción de la NIIF 16, en cuanto a los arrendamientos de corto plazo, inferior a 12 meses, de equipos y vehículos y los arrendamientos de activos de bajo valor, se reconocen linealmente como un gasto en el

rubro Arrendamientos / alquileres operativos en el resultado del ejercicio en que se incurren. En la tabla 7 se exponen los rubros más afectados del grupo Arcor SAIC.

Tabla 7: Rubros más afectados del grupo Arcor SAIC.

Empresa de Arcor SAIC (Expresado en millones de pesos)			
RUBROS	NIIF 17	NIC 16	▲ %
Estado de situación patrimonial			
Activo por derecho de uso	-	1.235.230	-
Total activo	114.531.985	111.074.151	(3,01)%
Pasivo por derecho de uso	-	742.658	-
Total pasivo no corriente	39.259.271	42.175.554	7,42%
Pasivo por arrendamiento	-	570.604	-
Total pasivo corriente	43.827.977	38.988.141	(11,04)%
Total pasivo	81.163.695	83.087.248	2,36%
Patrimonio neto	31.444.737	29.910.456	(1,16)%
Estado de resultado			
Ingresos	131.725.052	134.710.183	2,26%
Costo de venta	(93.912.309)	(99.396.779)	5,83%
Resultado operativo	7.044.497	6.549.701	(7,02)%
Depreciaciones y amortizaciones	4.295.381	4.376.141	1,88%
Resultados financieros netos	(9.647.461)	(4.340.110)	55,01%

Fuente: elaboración propia en base a la información extraída de los estados contables cerrados por el ejercicio 2019.

Impacto en los indicadores financieros y económicos

En la tabla 8, 9 y 10 se muestran las variaciones en los indicadores financieros y económicos de las empresas seleccionadas.

Tabla 8: Impacto en los estados contables, a través de indicadores económicos y financieros de la empresa telecomunicaciones.

Empresa de Telecomunicaciones				
	NIC 17	NIIF 16	%▲	Fórmula de cálculo
Capital de trabajo	-30.703	-35.203	14,6%	Activo corriente – pasivo corriente
Nivel de Liquidez	0,62	0,59	-4,8%	Activo corriente/pasivo corriente
Liquidez general	4,26	5,28	23,9%	Pasivo total/activo corriente
Liquidez inmediata	0,57	0,55	-3,5%	Activo corriente – bienes de cambio / pasivos corrientes
Apalancamiento financiero	1,62	1,86	14,8%	Activos totales/patrimonio neto
Ratio de endeudamiento	0,38	0,46	21,0%	Pasivo total/activo total
Endeudamiento patrimonial	0,06	0,86	1333,3%	Pasivo total/patrimonio neto
Rotación de activo	0,45	0,40	-11,1%	Ventas/ activo total
Rotación del patrimonio	1,62	1,86	14,8%	Activo total/patrimonio neto
EBIDTA	32.701	15.795	-51,6%	Utilidad operativa + gastos de depreciación + gastos de amortización

Fuente: elaboración propia en base a estados contables con cierre 31/12/2019.

Tabla 9: impacto en los estados contables, a través de indicadores económicos y financieros de la empresa YPF SA.

Empresa de YPF SA				
	NIC 17	NIIF 16	%▲	Fórmula de cálculo
Capital de trabajo	29.446	-5.451	-118,5%	Activo corriente –pasivo corriente
Nivel de Liquidez	1,16	0,98	-15,5%	Activo corriente/pasivo corriente
Liquidez general	3,03	3,31	9,2%	Pasivo total/activo corriente
Liquidez inmediata	0,86	0,72	-16,2%	Activo corriente –bienes de cambio /pasivos corrientes
Apalancamiento financiero	2,74	2,87	4,7%	Activos totales/patrimonio neto
Ratio de endeudamiento	0,63	0,65	3,1%	Pasivo total/activo total
Endeudamiento patrimonial	1,74	1,87	7,4%	Pasivo total/patrimonio neto
Rotación de activo	0,43	0,43	-	Ventas/ activo total
Rotación del patrimonio	2,74	2,87	4,7%	Activo total/patrimonio neto
EBIDTA	133.098	137.765	3,5%	Utilidad operativa + gastos de depreciación + gastos de amortización

Fuente: elaboración propia en base a estados contables con cierre 31/12/2019.

Tabla 10: impacto en los estados contables, a través de indicadores económicos y financieros del Grupo Arcor SAIC.

Empresa de Arcor SAIC				
	NIC 17	NIIF 16	%▲	Fórmula de cálculo
Capital de trabajo	15.349.611	16.564.312	7,9%	Activo corriente –pasivo corriente
Nivel de Liquidez	0,62	0,59	-4,8%	Activo corriente/pasivo corriente
Liquidez general	1,40	1,46	4,2%	Pasivo total/activo corriente
Liquidez inmediata	0,74	0,86	16,2%	Activo corriente –bienes de cambio /pasivos corrientes
Apalancamiento financiero	1,62	1,86	14,8%	Activos totales/patrimonio neto
Ratio de endeudamiento	0,38	0,46	21,0%	Pasivo total/activo total
Endeudamiento patrimonial	2,64	2,71	2,6%	Pasivo total/patrimonio neto
Rotación de activo	1,15	1,21	5,2%	Ventas/ activo total
Rotación del patrimonio	3,64	3,71	1,9%	Activo total/patrimonio neto
EBIDTA	32.701	15.795	-51,6%	Utilidad operativa + gastos de depreciación + gastos de amortización

Fuente: elaboración propia en base a estados contables con cierre 31/12/2019.

Discusión

En esta investigación se plantea como objetivo general determinar el impacto de la NIIF 16 en los estados contables de las empresas argentinas que cotizan en la bolsa de comercio de Buenos Aires. Es importante mencionar que la investigación de este trabajo, está enfocada en establecer los cambios que se han producido en los balances de las empresas, que cuentan con contratos de arrendamientos y como este cambio ha influido en los indicadores económicos y financieros.

El primer objetivo de la investigación se basa en identificar los principales cambios normativos que surgen con la aplicación de la NIIF 16 en reemplazo de la NIC 17, en las empresas que cuentan con contratos de arrendamientos. Los resultados demuestran que las empresas, que han adoptados por primera vez en sus estados contables la NIIF 16 a partir del año 2019, deben evaluar si los contratos contienen o no un arrendamiento. En los casos de las empresas tomadas como muestras Telecom, Arcor e YPF, en sus notas expresan que las mismas tienen que analizar los contratos que estaban vigentes para corroborar si se trataba de un contrato de arrendamiento. Estos resultados coinciden con lo planteado por Álvarez Pérez (2017), quien afirma que cuando se inicia un contrato se tiene que evaluar si contiene un arrendamiento, o sea que si se traspasa el derecho sobre el uso del bien a cambio de una contraprestación. También concuerda con lo expresado por Morales Díaz y Zamora-Ramírez (2018), quienes establecen que el arrendatario, cuando inicia el contrato registra un activo porque tiene el derecho a utilizar el bien participando de las ganancias que éste le proporciona y un pasivo por el arrendamiento.

En cuanto a la registración de los arrendamientos, los resultados muestran que se ha producido un cambio en cuanto si se trata de un arrendamiento o no, pero con la excepción de seguir registrando como un gasto a los arrendamientos de plazo menor a doce meses y los de bajo valor. Las empresas seleccionadas han optado por aplicar esta excepción y seguir registrando en sus balances los arrendamientos que cuenten con estas características. Estos resultados coinciden con lo expuesto por la FACPCE (2016), quien establece que se va a establecer algunas excepciones para la capitalización de los arrendamientos, que sean de corto plazo, los arrendamientos de bajo valor y los activos intangibles. Concordando,

con lo expuesto por Guijarro y Cortés Aguilar (2019), quienes afirman que la NIIF 16 introduce cambios muy importantes en la manera de registrar los arrendamientos, y también siguiendo esta misma línea Ugalde Binda (2014), concluye que con esta nueva normativa permite los estados contables sean comparables y su información transparente para que los usuarios puedan interpretarlas en la toma de decisiones.

Del análisis comparativo entre la NIC 17 y la NIIF 16, muestra que ha sufrido una modificación en el balance de las empresas tomadas como muestra, contabilizando a los arrendamientos de una única forma, dejando de lado la doble registración en el balance. Con la nueva forma de registración se reconocen en el balance los arrendamientos que antes se registraban como un gasto y se depreciaban en forma lineal. Coincidiendo con lo establecido por ACCID (2018), quien establece que con la nueva normativa desaparece la forma en que se realizaban los registros de los arrendamientos, ya que el registro era en forma dual, por un lado, los arrendamientos financieros y por otra parte los arrendamientos operativos. Concordando con Cando-Palatasig et al., (2020), con las nuevas normativas contables que lleva a un proceso de armonización internacional de los estados contables, que además muestran un rendimiento en forma más clara y eficaz de los mercados financieros.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cuando a la medición inicial y posterior de un arrendamiento al registrar en el balance un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Esta nueva forma de registración, lleva a una modificación relacionado a la valuación que se aplicara a los activos y pasivos, debiendo separar en componentes. Estos resultados coinciden con lo establecido por Álvarez Pérez (2017), quien afirma que el arrendatario tiene que reconocer un activo por el derecho de uso y un pasivo por igual cantidad que el activo asentado, y que refleja el deber de las cuotas futuras reconocidas. Concordando también con la perspectiva de la FACPCE (2019), quien establece que un activo puede medirse al cierre por el modelo del costo, modelo de valor razonable y modelo de revaluación y como lo determina Molina (2019), la medición posterior de un pasivo se realiza al costo amortizado tomando como base el tipo de descuento inicial y si sufre una modificación se debe actualizar la valuación.

El segundo objetivo busca identificar los rubros del estado de situación patrimonial y del estado de resultado más afectados por la aplicación de la NIIF 16. Los resultados de la muestra de las tres empresas seleccionadas muestran una modificación en sus estados contables al incluir en el balance a los arrendamientos operativos. Analizando estos resultados, uno de los rubros más afectados es el activo por la incorporación de la cuenta activos por derecho de uso, que muestra que sufre un aumento en sus cifras en comparación con el año anterior. Asimismo, se modifica el pasivo corriente y no corriente por la incorporación de los pasivos por arrendamientos. Estos resultados son coincidentes con lo indicado por Guijardo y Cortés Aguilar (2019), quienes determinan que con la nueva normativa las empresas deben asumir nuevas deudas y registrar nuevos activos en sus balances, reflejando un cambio en sus estados contables. Concordando en esta misma línea con Pardo Ortega et al, quienes afirman de acuerdo a un estudio realizado que las empresas que tienen deudas y limitaciones económicas son las que recurren a los arrendamientos operativos, entonces son los que se vieron más afectados con esta registración.

Con la nueva norma, se busca la transparencia de los arrendamientos, registrando los arrendamientos operativos que antes se ubicaban fuera del balance, es decir, al registrar estos arrendamientos se permite ver con claridad el pasivo con el que cuenta la empresa. Por eso, al registrar las cuotas pendientes de pago, les permite a los usuarios contar con la información de forma más completa. Con esta modificación normativa, se puede establecer que el patrimonio neto sufre una modificación a raíz del aumento en el activo y pasivo.

Al analizar los balances de las empresas seleccionadas se puede establecer que en la empresa de telecomunicación la variación es del activo, que aumenta en 1%, el pasivo también aumenta un 22,1 % y el patrimonio neto disminuye en 12%. Las cifras de la empresa YPF muestran una disminución del activo en 3%, un aumento del pasivo de 2,36% y una disminución del patrimonio neto de 1,16%. Las cifras del Grupo Arcor, muestran una disminución del activo de 3,01%, un aumento del pasivo de 2,36% y una disminución del patrimonio neto de 1,16%. Con respecto a los resultados obtenidos en los balances de las empresas de telecomunicaciones, se puede coincidir con los estudios realizados por Pardo Pérez et al., (2014), en una muestra de 35 empresas, concluyendo que la capitalización de

los arrendamientos tuvo un impacto, como ser un aumento en el activo y pasivo, pero una disminución en el patrimonio neto.

Pero no existe coincidencia con los estados contables de las empresas YPF y Arcor, ya que ambas presentan una disminución del activo, de lo que se puede concluir que se requiere un análisis más particular, que no está alcanzado por la investigación de este trabajo para poder llegar a la postura de estos autores sobre el impacto que esperan. También se puede concordar con lo indicado por Colmenares Balderrama (2019), quien estableció que el proceso de transición de la NIC 17 a la NIIF 16, es un cambio que influye de manera positiva en la forma en que las empresas realizan sus registros, ya que se logra poder comparar con mayor claridad los estados contables, contribuyendo a la razonabilidad de la información financiera.

Siguiendo con el análisis de los efectos generados por la NIIF 16 en el estado de resultados, se puede describir que para la empresa de telecomunicaciones y para el grupo Arcor la utilidad operativa sufre una disminución, pero la empresa YPF, por su parte, tiene un aumento muy significativo. Este cambio en la utilidad operativa se debe a la registración de las depreciaciones de bienes de uso y a la eliminación de los gastos por arrendamientos operativos. Estos resultados coinciden con lo expuesto por IASB (2016), quien establece que con la nueva normativa tienen modificación los estados contables al reconocer intereses y depreciaciones en lugar de gastos de arrendamiento, que llevan a un mayor beneficio operativo. Estos resultados concuerdan con Colmenares Balderrama (2019), quien concluye que la transición a la NIIF 16, es un acontecimiento muy importante para las empresas que cuentan con arrendamientos, ya que provoca un cambio importante en el estado financiero y de resultado.

También, se puede ver que las empresas analizadas enfatizan en sus notas, que para los arrendamientos con los que cuentan, que se encuadran como de corto plazo o de bajo valor, se continúa reconociendo como un gasto del periodo durante el tiempo de contrato, siguiendo los lineamientos establecidos por la nueva norma. Estos resultados van en línea con lo expuesto por la FACPCE (2019), quien determinó que la NIIF 16 tiene excepciones para la capitalización de los arrendamientos que sean de corto plazo, bajo valor y activos intangibles. Y también se pueden separar los componentes, o sea registrar por separado de

los componentes que no contiene un arrendamiento. Estos resultados concuerdan con Esteban y González (2020), quienes concluyen que la nueva normativa establece los lineamientos que deben seguir cada empresa, para la confección de los estados contables.

El tercer objetivo de la investigación se refiere a establecer cuáles fueron los indicadores financieros y económicos, que resultaron más afectados con la implementación de la NIIF 16. Según los resultados obtenidos se puede observar que con la implementación de esta normativa para la empresa de Telecomunicaciones e Arcor sufren un aumento en el indicador de capital de trabajo, que se debe a un aumento en el pasivo corriente mientras que el activo corriente no se modifica, en tanto el mismo ratio en la empresa YPF sufre una disminución debido a un aumento muy importante en el total del pasivo. Otro ratio es el nivel de liquidez, que este puede reconocer que en las tres empresas analizadas demuestran una disminución, en comparación con el año anterior.

En cuanto a la evolución de la liquidez general muestran un aumento, que se debe a que el pasivo sufre un cambio al registrar a las deudas de los arrendamientos operativos. También se puede visualizar que para las empresas de telecomunicaciones e YPF, el indicador de liquidez inmediata disminuye pero para el grupo Arcor este indicador sufre un incremento. El cambio en este indicador se debe al aumento del pasivo corriente por la incorporación de los pasivos por arrendamientos. Otros indicadores afectados por la implementación de la normativa, son el apalancamiento financiero que muestran un incremento por una modificación en el total de activos y en el patrimonio neto, lo mismo ocurre con el ratio de endeudamiento, por los cambios producidos en el pasivo total por registrar los pasivos por arrendamiento y el activo total por la incorporación de los activos por derecho de uso.

El indicador rotación de activos se ve con cambios para las empresas tomadas como muestras, debido a la registración de los activos por derecho de uso de los arrendamientos operativos, que antes se registraban como un gasto en el estado de resultado. Estos resultados obtenidos en las empresas de las muestras son coincidentes con lo establecido con la IASB (2016), quien afirma que con la NIIF 16 al registrarse los arrendamientos operativos en el balance, los ratios financieros van a sufrir un cambio muy importante. Esto se debe a que se reconoce un activo por derecho de uso que antes no se reconocía, esto es lo

que llevo a que se produzca un cambio en la rotación de activos y el reconocimiento de un pasivo que no estaba registrado, incremento el pasivo financiero, provocando un cambio en el apalancamiento financieros. Concordando, también con Morales-Díaz (2018) quien sostiene que con la nueva norma las empresas tienen cambios radicales en sus estados contables al contabilizar a los arrendamientos operativos.

En cuanto al endeudamiento patrimonial se puede analizar que la empresa de telecomunicaciones tiene un cambio muy significativo al reconocerse el pasivo por arrendamiento, mientras que las empresas YPF y Arcor, si bien sufren cambios, no es tan significativo. En cuanto al indicador de rotación del patrimonio, las tres empresas muestran un incremento en comparación al año anterior. Estos resultados coinciden con lo planteado por Álvarez Pérez (2017), quien establece que con la nueva normativa los analistas e inversores deben aprender a leer los estados contables, debido a que si algunos resultados del balance no son operaciones nuevas sino solo un cambio valorativo. Estas empresas reflejan ahora una deuda en sus estados contables, no es que se endeudaron más sino que antes se registraban en la memoria donde se informaban los arrendamientos. Concordando con lo que exponen Guijardo y Cortes Aguilar (2019), quienes afirman que con la NIIF 16 se introducirán cambios muy importantes en la manera de registrar los arrendamientos. Asegura que la información esta sesgada, y se puede subestimar los resultados que se esperan.

En cuanto al EBITDA, que constituye el beneficio antes de los intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones, en las empresas de Telecomunicaciones y el grupo Arcor muestra una disminución de 51,6%, mientras que para la empresa YPF este indicador representa un aumento. Esta variación se debe a la eliminación de los gastos por arrendamiento operativo que fueron capitalizados, y reemplazados por la amortización y depreciación de los activos por derecho de uso y también los intereses del pasivo por arrendamiento. Estos resultados obtenidos fueron coincidentes con los expresados por Morales-Díaz (2018), quien establece que con la registración de los arrendamientos operativos en el balance como implementa la nueva normativa, como ser un aumento en el activo y en el pasivo, influyendo en los ratios de rentabilidad de las empresas. Por ello, se concuerda con lo expuesto por Esteban y González (2020), que con la nueva norma al

registrar y contabilizar los activos y pasivos por hacer uso del bien llevo a tener causas muy significativas en los ratios financieros de endeudamiento, especialmente en empresas que tienen flotas de arrendamientos muy importantes.

En cuanto a las limitaciones de la investigación, hay que tener en cuenta que la muestra estuvo compuesta por solo tres empresas, por lo que no se puede precisar con claridad si toda la población ha sufrido los mismos cambios, ya que no resulta representativa de ésta. Otra limitación es que los estados contables analizados son los primeros preparados por las empresas de la muestra bajo la implementación de la NIIF 16 y en sus notas y anexos aportan información sobre los arrendamientos conforme los lineamientos establecidos en la norma, pero readecuarlos a los requerimientos de la nueva norma puede tener sesgos que no permiten ver con claridad toda la información.

Sin embargo, se puede mencionar que se tiene como fortaleza que las empresas seleccionadas son de distintos rubros, por lo que permite analizar el impacto que ha sufrido cada rubro y cuál fue el que tuvo mayor impacto. Otra fortaleza, es que los balances de las mismas, están expresados de manera clara, precisa y completas, para que puedan ser leídas y comprendidas por los usuarios e inversionistas interesados en la información contable que proporcionan. También es importante destacar que se pudo contar con las páginas web de la IASB y las NIIF, para poder ver la norma completa y analizarla, lo que permitió profundizar en el análisis y comprensión de la NIIF 16.

Del presente trabajo de investigación, se puede concluir que con la entrada en vigencia de la NIIF 16, se observa que en los estados contables de la muestra seleccionada esta nueva normativa tuvo un impacto en el activo y pasivo, como consecuencia de la registración de los arrendamientos en el balance. Este reconocimiento contable de los arrendamientos ha modificado el activo al registrar activo por derecho de uso y el pasivo al contabilizar los pasivos por arrendamiento tanto corriente como no corriente, además el resultado operativo se muestra con cambios por la eliminación de los gastos por arrendamiento, y como consecuencia se debe reconocer las depreciaciones y amortizaciones y los gastos financieros. Es decir que, al realizar la registración de los arrendamientos en el estado de situación patrimonial, también el estado de resultado se ve modificado al disminuir los gastos por arrendamientos que será reemplazado por las

amortizaciones de bienes de uso. Esto se debe a que los mismos no seguirán un modelo de depreciación lineal.

La NIIF 16, permite tener una visión más clara del estado de endeudamiento que poseen las empresas, y que con la norma anterior se registraban en el estado de resultado como un gasto. Esta nueva forma de registración permite a los usuarios e inversionistas, poder comprender con claridad la situación que se encuentra la empresa a la hora de realizar una inversión. Pero, se debe tener en claro que la empresa no ha aumentado su endeudamiento, sino que con la nueva registración se realizó el registro de los arrendamientos operativos que antes estaban fuera del balance. Solo que al no contabilizarse, el estado de la empresa que se reflejaba en los libros mostraba una situación que no concordaba con la realidad de la empresa.

Analizando las empresas seleccionadas, se puede interpretar que los arrendamientos registrados en el balance con la nueva norma son muy significativos, esto se debe a que las empresas recurren a los arrendamientos para no usar sus recursos propios, o porque no cuentan con el capital necesario para adquirir el activo y deciden no acceder a un endeudamiento externo. Por ello, las empresas durante mucho tiempo han recurrido a estos contratos, que eran una fuente de financiamiento y obtenían una mayor rentabilidad. Con la nueva normativa, las empresas deben analizar si les conviene invertir en un contrato de arrendamiento, ya que al registrar un activo y al mismo tiempo un pasivo, esto lleva a una disminución en el patrimonio neto, siendo un punto negativo para los nuevos inversionistas interesados en invertir en la entidad.

Como conclusión final, se puede establecer que la entrada en vigencia de la NIIF 16 es un proceso complejo al que las empresas con contratos de arrendamientos, deben analizarla para poder realizar una óptima aplicación de la misma. Es un acontecimiento muy importante ya que con su entrada en vigencia se pueden comparar los estados contables de todo el mundo, llevando a que su comprensión y lectura sea mucho más clara y precisa, para los usuarios interesados en su información financiera. La implementación de la nueva normativa ha impactado en la estructura del estado de situación patrimonial, modificando la estructura del activo incluyendo los activos por derecho de uso y la estructura del pasivo por la incorporación del pasivo por arrendamiento. Esta nueva

estructura lleva a tener una mejor visión de la realidad de la empresa con respecto a los contratos de arrendamientos, que sirve como guía para la toma de decisiones por parte de los usuarios de estos estados contables. En cuanto al estado de resultado, también sufrió modificación en su estructura disminuyendo los gastos por arrendamientos operativos y a su vez se registran las depreciaciones y amortizaciones que no siguen un tipo de depreciación lineal. En consecuencia, estos aumentos por modificación de la estructura del activo y pasivo se trasladan a los indicadores económicos y financieros, impactando en los ratios de liquidez y endeudamiento.

Se recomienda, como resultado de la investigación realizada, que se realice un análisis exhaustivo de la nueva directiva para establecer con mayor claridad las ventajas y desventajas que conllevan registrar los arrendamientos operativos en el balance, aumentando el activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, se espera que el activo comience a disminuir como consecuencia de las amortizaciones y depreciaciones. En relación a las empresas arrendatarias se les recomienda realizar un control de los contratos de arrendamientos que posee, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la NIIF 16, para lo que deben mejorar los sistemas operativos y el sistema de control interno, contratando recursos humanos capacitados en el tema, para poder analizar con más claridad los nuevos contratos en los que decide invertir la empresa.

En cuanto a los usuarios e inversionistas, se les recomienda realizar un análisis completo de la información proporcionada en los estados contables de las empresas en las que están interesadas y también realizar una lectura de la normativa que las rige. Esta información le permitirá tener una comprensión más clara y precisa de la situación que atraviesa la empresa, para poder compararlas y tomar las decisiones correctas.

Para futuras investigaciones, se propone tomar una muestra más representativa de las empresas que cuentan con contratos de arrendamientos de varios sectores económicos para poder realizar una comparación más clara, de cómo impacta la implementación de la nueva normativa en cada uno de estos sectores y quienes son los que se encuentran más afectadas con la misma. Además, se debe analizar en las empresas arrendatarias, si con la nueva normativa es rentable celebrar contratos de arrendamientos, o si deciden adquirir activos para realizar sus operaciones, aunque esta última opción los llevaría a un mayor

endeudamiento recurriendo a terceros o de lo contrario tendrían que utilizar sus recursos propios.

Además, se propone realizar una investigación de esta temática, en el que se amplié las muestras a empresas de otros países para realizar una comparación en cuanto a la aplicación de la NIIF 16 y establecer la calidad de información que reflejan en sus estados contables, para comprobar si esta información representa la realidad de las empresas que cuentan con arrendamientos, y su comprensión y análisis es similar en todo el mundo. Otra propuesta es analizar el impacto que la nueva normativa causa en los indicadores económicos y financieros, teniendo en cuenta el cambio que genera en los rubros más significativos y como este cambio, es considerado por los usuarios e inversionistas interesados en invertir en la empresa.

Asimismo, se propone realizar una investigación sobre la postura de los arrendatarios en cuanto a adquirir el activo al finalizar el arrendamiento, debido a que como la NIIF 16 difiere de la anterior en cuanto a la registración, el arrendatario desde el inicio del contrato registró el activo en el balance. También, se propone analizar si los arrendatarios optarían por los contratos de arrendamientos de corto plazo o de bajo valor, para seguir registrando como un gasto y de esta forma no registrarlos como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, que los lleva a reflejar la realidad económica y financiera de la empresa, a la mirada de los usuarios e inversionistas.

Referencias

- Alvarez Perez, B. (1 de Agosto de 2017). Implicaciones de la nueva NIIF 16: el futuro de los arrendamientos. *Revista de contabilidad y tributación* (416), 175-186. Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de <https://www.contabilidadtk.es/sites/contabilidadtk.es/files/niif-16.pdf>
- Asociacion catalana de contabilidad y direccion (ACCID). (2018). Finanzas y controlling internacionales. *Revista de contabilidad y dirección*, 26, 50-51. Recuperado el 19 de Agosto de 2021, de https://books.google.com.ar/books?id=gWkZEAAAQBAJ&pg=PA50&dq=niif16&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi31LOA6L3yAhX_pJUCHer_BzgQ6AEwCXoECAoQAg#v=onepage&q=niif16&f=false
- Barral Rivada, A., Cordobés Madueño, M., & Ramírez Sobrino, J. N. (2014). Los arrendamientos operativos: impacto de su reconocimiento en los estados financieros y en la política de financiación de las compañías españolas y del Reino Unido. *Revista de contabilidad*, 212-223. Recuperado el 30 de Agosto de 2021, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S113848911400034X>
- Cando-Palatasig, J. V., Cunuhay-Patango, L. O., Tualombo-Rea, M. A., & Toaquiza-Toapanta, S. M. (2020). Impactos de las NIC y las NIIF en los estados financieros. *Revista Científica FIPCAEC*, V(16), 328-340. Recuperado el 22 de Agosto de 2021, de <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/175>
- Casal, A. M. (2013). Las nuevas resoluciones técnicas (FACPCE) 32 a 35 y la adopción local de las mejores prácticas. *Profesional y Empresaria (D&G)*. Recuperado el 27 de Agosto de 2021, de http://files.contabilidad.webnode.es/200000004-5342154402/DyG-CASAL_03-01.pdf
- Colmenares Balderrama, J. M. (2019). Trancisión de la NIC 17 a la NIIF 16 y su impacto financiero y tributario en los estados financieros de la empresa agricola CARTAVIO SSA. *Tesis de pregrado*. Perú: Tesis de pregrado Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/13872>

- Deloitte. (2016). NIIF 16 arrendamientos . Obtenido de https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf
- Esteban, A., & González, I. (2020). Efectos de la aplicación de la NIIF 16 sobre arrendamientos en los grupos cotizados españoles no financieros. *Notas estadísticas banco de España*. Recuperado el 27 de Agosto de 2021, de <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/13201>
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). (2019). *Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas*. Obtenido de Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas:
https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_internacional.php?c=3&sc=147
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas [FACPCE]. (2017). *Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas Online*. (F. A. Económicas, Ed.) Recuperado el 31 de Agosto de 2021, de https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_internacional.php?c=3&sc=150
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Economicas [FACPCE]. (2019). *Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Economicas Online*. (F. A. Economicas, Ed.) Recuperado el 31 de Agosto de 2021, de https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_internacional.php?c=3&sc=147
- Ficco Pansarasa, C., & Sader Bello, G. (2019). Relevancia valorativa de los intangibles: análisis pre-NIIF y NIIF en el Mercado de Capitales Argentino. *CAPIC review*, 17(54), 1-15. Recuperado el 28 de Agosto de 2021, de <https://www.capicreview.com/index.php/capicreview/article/view/54>
- Guijarro, P., & Cortés Aguilar, A. (2019). Impacto de la NIIF 16 de contabilización de alquileres. *Cuadernos de información económica*, 47-53. Recuperado el 19 de Agosto de 2021, de https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_CIE/268art07.pdf
- Hernández-Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Mcgraw-Hill interamericana. Recuperado el 08 de

- Septiembre de 2021, de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=5A2QDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=hernandez+metodologia+de+la+investigacion&ots=TjVeVT_nF4&sig=RJXR2ODNpzsfnKN_ccf8OLwf_MsY
- International Accounting Standards Board [IASB]. (Enero de 2016). *International accounting Standards Board Online*. Recuperado el 03 de Septiembre de 2021, de <https://www.ifrs.org/search-results/?query=IFRS16>
- Lozada Rivera, A. R. (2015). Ruta seductora hacia la convergencia divulgación: NIIF para Pymes. *Revista internacional administracion & finanzas*, VIII(2). Recuperado el 27 de Agosto de 2021, de https://www.observatorioifrs.cl/wp-content/uploads/2020/08/Lozada_2015.pdf
- Mantilla B, S. A. (2013). *Estandares/normas internacionales de informacion financiera (IFRS/NIIF)* (Cuarta ed.). Bogotá: Ecoe ediciones. Recuperado el 19 de Agosto de 2021, de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=8YXTAQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Estandares/Normas+Internacionales+de+Informacion+financiera&ots=PxWQdl4xkP&sig=I3_zKJ8oEzK8q4XLEDCiLaxugVU
- Meza Carranza, E. N. (2014). Arrendamiento financiero. *Revista de investigacion de contabilidad*, I(1), 44-50. Recuperado el 19 de Agosto de 2021, de https://scholar.archive.org/work/jufzjdl4mncg3inqkvdnjvns6i/access/wayback/http://revistascientificas.upeu.edu.pe:80/index.php/ri_vc/article/download/335/343
- Meza Orozco, J. d. (2018). *Valoración de instrumentos financieros en NIIF para Pymes* (Tercera ed.). Bogotá: Ediciones de la U. Recuperado el 19 de Agosto de 2021, de <https://books.google.com.ar/books?id=GTSjDwAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
- Molina Llopis, R., Díaz Becerra, O. A., Capuñay Vázquez, J. C., & Casinelli, H. (2014). El proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Informacion Financiera en España, Perú Argentina. *Contabilidad y negocios*, IX(18), 5-26. Recuperado el 21 de Agosto de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5038301>

- Molina, H. (2019). Las novedades para los arrendatarios que trae la NIIF 16. Arrendamientos y una primera aproximación a cómo se ha efectuado la transición en los grupos consolidados del IBEX 35. *Revista especial XX Congreso Internacional AECA*. Recuperado el 31 de Agosto de 2021, de https://aeca.es/wp-content/uploads/2019/10/r127_hmolina.pdf
- Morales Díaz, J., & Zamora-Ramírez, C. (2018). The impact of IFRS 16 on key financial ratios: a new methodological approach. *Accounting in europe*, 105-133. Recuperado el 25 de Agosto de 2021, de <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/17449480.2018.1433307>
- Morales-Díaz, J. (2018). La última reforma de las NIIF y sus efectos en los estados financieros. *Estudios de economía aplicada*, XXXVI(2), 349-378. Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6430922>
- Öztürk, M., & Sercemeli, M. (2016). Impact of New standard “IFRS 16 Leases” on statement of financial position and key ratios: A case study on an airline company in Turkey. *Business and economics rsearch journal*, IV(7), 143-157. Recuperado el 27 de Agosto de 2021, de <https://www.academia.edu/download/59204868/Makale20190510-21595-165uoav.pdf>
- Pardo Pérez, F., Giner Inchausti, B., & Cancho Ortega, R. (2014). Operating leases: an analysis of the economic reasons and the impact of capitalization on ibex 35 companies. *Revista AECA*, 1-24. Recuperado el 28 de Agosto de 2021, de <http://www.aeca1.org/xviiiicongresoaecca/cd/55a.pdf>
- Ugalde Binda, N. (2014). *Las normas internacionales de información financiera: historia, impacto y nuevos retos de la IASB* (Vol. 32). Revista de Ciencias Económicas. Recuperado el 31 de Agosto de 2021, de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/15058>
- Verón , C. S., & Marcolini, S. B. (2016). El balance de transición a NIIF en las empresas argentinas y chilenas: la relación entre los ajustes obligatorios y los ajustes voluntarios. *Revista fundamentos*, 11-42. Recuperado el 28 de Agosto de 2021, de <http://revista.eco.unrc.edu.ar/index.php/fundamentos/article/view/21>

Wong, K., & Joshi, M. (2015). The Impact of Lease Capitalisation on Financial Statements and Key Ratios: Evidence from Australia. *Australasian accounting, business and finance journal*, IX(3), 27-44. Recuperado el 28 de Agosto de 2021, de <https://ro.uow.edu.au/aabfj/vol9/iss3/3/>